

Tema 18. Meningoencefalitis por virus.—Clasificación.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento y profilaxis

Tema 19. Poliomielititis.—Diagnóstico y tratamiento.—Profilaxis.

Tema 20. Rabia.—Etiología.—Diagnóstico.—Profilaxis.

Tema 21. Tifus exantemático.—Sintomatología.—Diagnóstico. Tratamiento y profilaxis.

Tema 22. Rickettsiosis más frecuentes.—Etiología.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 23. Fiebres recurrentes.—Cuadros clínicos.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 24. Fiebre amarilla.—Etiología.—Sintomatología.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 25. Espiroquetosis.—Etiología.—Sintomatología.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 26. Leishmaniasis.—Etiología.—Clínica.—Diagnóstico y tratamiento

Tema 27. Tripanosomiasis.—Etiología.—Estudios.—Clínicos.—Diagnóstico y tratamiento.—Toxoplasmosis.

Tema 28. Leptospirosis.—Etiología.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 29. Paludismo.—Etiología.—Diagnóstico y tratamiento.

Tema 30. Helmintiasis intestinales triquinosis.

Tema 31. Peste.—Diagnóstico y tratamiento.—Profilaxis.

Tema 32. Dermatitis micóticas y parasitarias.—Cuadros clínicos.—Tratamiento.—Idem pulmonares e intestinales.

Tema 33. Blenorragia, chancro blanco y linfogranulosa venérea.—Clínica, tratamiento y profilaxis.

Tema 34. Sífilis.—Estudios clínicos y método actual del tratamiento en todos sus períodos; profilaxis.

Tema 35. Estado actual y nuevas técnicas en la lucha antituberculosa.

#### Grupo cuarto

Tema 1. Antibióticos.—Clasificación.—Mecanismo de actuación.—Sinergismo.—Antagonismo.—Indicaciones.—Complicaciones accidentales.

Tema 2. Medicación esteroide.—Distintos preparados y evolución de los mismos.—Acciones terapéuticas y secundarias.—Contraindicaciones.

Tema 3. Citostáticos.—Clasificación.—Acción de los diversos cuerpos empleados.—Acciones secundarias.—Complicaciones.

Tema 4. Intoxicaciones medicamentosas y químicas.—Tratamiento de urgencia.

Tema 5. Insolación, golpe de calor.—Lesiones producidas por el rayo.—Electrocución.

Tema 6. Acciones biológicas de los rayos X y cuerpos radioactivos.—Aplicaciones terapéuticas.—Dosificación y técnicas.

Tema 7. Isótopos radioactivos.—Obtención.—Técnicas de aplicación.—Dosificación.—Indicaciones.

Tema 8. Efectos nocivos de las radiaciones ionizantes.—Inmediatos y tardíos.—Complicaciones.—Protección.

Tema 9. Cuadros clínicos dermatológicos en las enfermedades por autoinmunidad.—Diagnóstico diferencial.

Tema 10. Mecanismos de recepción y transmisión de la visión.—Alteraciones de la visión por lesiones de los receptores visuales y de las vías ópticas.

Tema 11. Mecanismos de la recepción y transmisión de la audición.—Alteraciones de la audición.—Valor de la audiometría.

Tema 12. Fisiopatología de la equilibración.—Vértigos.

Tema 13. Estudio de los órganos, vías y centros de fonación. Trastornos del lenguaje.

Tema 14. Estados comatosos.—Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 15. Semiología de los trastornos motores y sensitivos.

Tema 16. Fisiopatología del sistema neurovegetativo.—Síndromes.

Tema 17. Estructura y dinámica de la personalidad. Bases neurológicas de la personalidad.—Temperamento y carácter.

Tema 18. Psicopatología de la vida instintiva y afectiva.—Psicopatías.—Personalidades psicopáticas.

Tema 19. Clasificación de las enfermedades mentales.—Relaciones psicosomáticas.—La unidad psicofísica del hombre.

Tema 20. Las psicosis en los procesos cerebrales.

Tema 21. Psicosis maniaco-depresiva.—Etiopatogenia.—Cuadros clínicos.—Tratamientos.

Tema 22. Síndromes esquizofrénicos.—Etiopatogenia.—Cuadros clínicos.—Tratamientos.

Tema 23. Concepto y estudios de las toxicofias más frecuentes.

Tema 24. Oligofrenia.—Clasificación.—Clínica y tratamiento.

Tema 25. Urgencias psiquiátricas.

Tema 26. Las nuevas drogas psicoactivas.—Psicoterapia.

Tema 27. Psiquiatría preventiva.—Peritaje psiquiátrico.—Legislación.

Tema 28. Conceptos fundamentales sobre enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.—Tecnopatías más frecuentes.

Tema 29. Simulación y disimulación.

Tema 30. Signos de muerte.—Muerte súbita y violenta.—Data de la muerte.—Identificación de los cadáveres.

Tema 31. Levantamiento y traslado de un cadáver.—Autopsia médico-legal.—Investigaciones complementarias.

Tema 32. Estudio médico-legal de las contusiones y heridas.

Tema 33. Estudio médico-legal de las quemaduras.—Identificación de quemados

Tema 34. Interpretación clínica de los datos que puede suministrar el análisis de orina.—Idem el examen de líquido cefalorraquídeo.

Tema 35. Interpretación clínica de los datos obtenidos del análisis fisicoquímico de sangre excluida citología.

#### Normas para el examen

##### PRIMER EJERCICIO

(Oral)

##### *Exposición oral de cuatro temas sacados a la suerte*

El opositor extraerá a la suerte cuatro temas de los incluidos en el programa, uno de cada grupo, que desarrollará sucesivamente, en un plazo máximo de quince minutos por tema y siguiendo el orden en que figura en dicho programa. No podrá pasar al tema siguiente sin haber concluido el anterior.

Los temas que hayan sido desarrollados por un opositor no podrán repetirse por otro en la misma sesión.

##### SEGUNDO EJERCICIO

(Clínico)

##### *Estudio y exposición de un enfermo*

Dispondrá el opositor de veinte minutos para la anamnesis, exploración clínica y petición de informes de exploraciones complementarias, y de otros diez minutos para la ordenación de datos de cuanto haya podido sugerirle el estudio del caso.

La documentación de exploraciones complementarias será facilitada al opositor según el criterio del Tribunal, sin que en ningún caso sea esto obligatorio. A continuación el aspirante hará una exposición del caso clínico, enjuiciando diagnóstico, pronóstico y tratamiento en plazo máximo de quince minutos.

##### TERCER EJERCICIO

(Escrito)

##### *Redacción de una Memoria sobre un tema general médico o quirúrgico*

Este tema que será común a todos los opositores será sacado a suerte en el momento del examen de entre los que figuran en el programa para el primer ejercicio (oral). El aspirante dispondrá para el desarrollo de este ejercicio de cuatro horas como máximo, y al finalizar el mismo entregará los escritos bajo sobre cerrado, lacrado y firmado en la solapa, al Secretario del Tribunal, consignándose entonces la hora de entrega.

La lectura del trabajo la efectuará el opositor personalmente.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace público el Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Fotógrafo Dibujante en el Instituto Nacional del Cáncer y se señala fecha para el comienzo de los citados ejercicios.*

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la Resolución de esta Dirección General de 13 de julio del presente año, que publicó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Fotógrafo Dibujante en el Instituto Nacional del Cáncer, convocada por Resolución de 29 de abril,

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la citada lista de aspirantes admitidos y excluidos.

El Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición de referencia estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Doctor don Pedro Carda Aparici.

Vocal: Doctor don Julián Sanz Esponera.

Vocal Secretario: Don Pablo Veiga González.

Lo que se hace público con el fin de que puedan ser impugnados por los interesados el Tribunal o alguno de sus miembros, de acuerdo con lo previsto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, para lo cual dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Los ejercicios, que tendrán lugar en la sala de Juntas de la Dirección del Instituto Nacional del Cáncer, darán comienzo el quinceavo día, contado a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a las once de la mañana, o el siguiente si éste es inhábil.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Director general, por delegación, el Secretario general, Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Subdirector general de Servicios.

*RESOLUCION del Tribunal Calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.*

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma decimotercera de la Resolución de esta Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico de 8 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 22, de 25 del mismo mes y año), por la que se convocaba concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna del expresado Centro directivo, el Tribunal Calificador ha acordado publicar la relación de aspirantes aprobados, que se transcribe a continuación.

Esta relación sigue el orden de puntuación obtenida por los aspirantes. En los casos en que las puntuaciones de dos o más aspirantes han sido exactamente iguales, se ha establecido el orden atendiendo a la edad de los mismos, figurando en primer lugar el de mayor edad. En la misma relación se especifica el destino adjudicado a cada aspirante.

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntos	Destino
1	Cuberos Merino, José Aurelio	9,80	Barcelona.
2	Ferrero Prieto, Agustín	9,70	Central.
3	García-Caro Rodríguez, Santos	9,40	Central.
4	Narváez Pascual, Antonio	9,00	Central.
5	Fernández Pons, Juan Manuel	8,80	Barcelona.
6	Berrueco Algora, Valentín	8,40	Guadalajara.
7	Mimoso Alvarez, Juan	8,00	Barcelona.
8	Osado Robledo, Agapito	8,00	Central.
9	Fernández Sánchez, Antonio	7,90	Central.
10	Blanco de las Heras, Nicolás	7,70	Valladolid.
11	Lahoya Urruchi, José Luis	7,70	Burgos.
12	Rodríguez Florido, Francisco	7,60	Almería.
13	Moreno Porras, Leocadio	7,60	Barcelona.
14	Martin Juste, Luis	7,60	Avila.
15	Carretero Arranz, Roque	7,50	Central.
16	García Trueba, Luis	7,40	Barcelona.
17	García Villar, Juan Antonio	7,40	Teruel.
18	Espiga González, Carlos	7,30	Central.
19	Rubio Hoyos, Jesús	7,30	Cuenca.
20	Merlo Rodríguez, Felisindo	7,20	Salamanca.
21	Mediavilla López, Julián	7,20	Central.
22	González Campos Leonardo	7,20	Zaragoza.
23	Barrera Hernández, Jesús	7,20	Madrid.
24	Chamante Saiz, Juan	7,20	Cuenca.
25	Ortiz Martí, Luis	7,20	Gerona.
26	Gasau Pagés, Ignacio	7,10	Gerona.
27	Arias López, José	7,00	Madrid.
28	Montes Lupiáñez Francisco	7,00	Madrid.
29	Gea Bernal, Joaquín	7,00	Alicante.
30	Robres Puerto, Jesús	7,00	Castellón.
31	Miguel Sanz, Fernando	7,00	Madrid.
32	Calvos Peligros, Feliciano	6,90	Toledo.
33	Laguna Alonso, Millán	6,90	Segovia.
34	Peinado Peinado, Rafael	6,90	Jaén.
35	Pérez Lázaro-Carrasco, Francisco	6,90	Albacete.
36	Rubio Pérez, Manuel Luis	6,90	Murcia.
37	Hernández Herrero, Roque Manuel	6,90	Soria.
38	López Martínez, Joaquín	6,80	Alicante.
39	García Díez, Senén	6,80	León.
40	Benito Hernández, Aniano	6,70	Valencia.
41	Holgado Gómez, José Carlos	6,70	Burgos.
42	Barbero Ledesma, Jacinto	6,60	Alava.
43	Galán Barcia, Jesús	6,60	Málaga.
44	Vázquez Fernández, Marco Antonio	6,60	Oviedo.
45	Saiz Saiz, Bernabé	6,50	Barcelona.
46	Huerta Ortiz, César	6,50	Málaga.
47	Sanz de Miguel, Francisco Javier	6,40	Teruel.
48	García Dávila, Pedro	6,40	Valencia.
49	Pérez Rubio, Daniel	6,40	León.
50	González Vázquez, Rafael Antonio	6,40	Sevilla.
51	Collado Castellanos, Salvador	6,30	Valencia.
52	Linares Ocaña, Arturo	6,30	Sevilla.
53	Ramos Berlanga, Rafael	6,30	Baleares.
54	Martin Alonso, Jerónimo	6,30	Badajoz.
55	Tarifa Jiménez, Manuel	6,30	Gerona.
56	Gómez Gómez, Manuel	6,10	Sevilla.
57	Alvarez Martín, José Antonio	6,10	Baleares.
58	Prieto Sánchez, José Luis	6,10	Tarragona.
59	González Mohedano, Juan	6,00	Córdoba.
60	López Personat, Antonio	6,00	Cádiz.
61	Miguel Renedo, Ignacio de	6,00	Navarra.
62	López Triguero, Agustín	5,90	La Coruña.
63	Donaire Torres, Esteban	5,90	Lérida.
64	Izquierdo Hortal, José Manuel	5,90	Logroño.
65	López Flórez, Antonio	5,90	Cádiz.
66	Ainsa Pradells, Lorenzo	5,90	Lérida.
67	Gómez González, Isidoro	5,70	Vizcaya.
68	Sotelo Dapia, Jesús	5,70	Orense.
69	Hernández Vicente, Máximo	5,70	Pontevedra.